



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCION DE RECTORÍA N° 2/2018

Otorga Becas de Rendimiento Académico para el año 2018, a los alumnos de la cohorte correspondiente al año 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 11° y siguientes del Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil de la Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO:

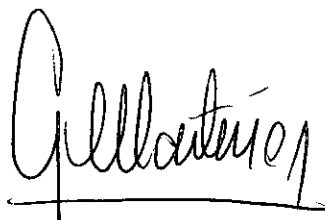
Otorgase la Beca de Rendimiento Académico, para el año académico 2018, a los alumnos de la lista siguiente, pertenecientes a la cohorte 2017, quienes cumplen con los requisitos señalados en dicho Reglamento:

	Nombre	Carrera	Cohorte	Promedio Notas	Porcentaje Beca
1.-	Juan Francisco Guerra Menares	Derecho	2017	6,3	50%
2.-	María Silvana Fernández Alcayaga	Ingeniería en Administración de Recursos Humanos	2017	6,1	50%
3.-	Concepción Montserrat López Antoniles	Ingeniería Comercial	2017	6,3	50%




4.-	Denisse Carolina Lavarello Millán	Psicología	2017	6,2	50%
5.-	Lisette Alejandra Henríquez Ruiz	Psicología	2017	6,0	50%
6.-	Karla Evelyn Cisternas Toro	Trabajo Social	2017	5,0	50%

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 06 de abril de 2018



GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA
Rector



MERCEDES AUBA ASVÍSIO
Secretaria General

GMO/MAA/lpu

Distribución

Rectoría

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Consejo Docente

